



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DE PLAZAS DE CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE DÍA DESTINADOS A PERSONAS MAYORES. LÍNEA PRIMERA, MODALIDAD 2: ENTIDADES MERCANTILES.

Mediante la Orden CDS/832/2021, de 9 de julio, se hace pública la convocatoria de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de creación, modernización y reforma de plazas de centros residenciales de menores, así como de centros residenciales y de día destinados a personas mayores.

La instrucción de los expedientes se ha realizado por el personal del Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, procediéndose a la inadmisión de las solicitudes que no cumplieran los requisitos de acceso a la convocatoria, y requiriendo la subsanación de las solicitudes incompletas.

Asimismo, se ha procedido a la comprobación de la situación de las entidades solicitantes con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social, requiriendo certificación actualizada en el caso de resultar negativa.

Tal y como determina la base duodécima, apartado cuarto de la convocatoria corresponde a la Comisión de Valoración, tras el examen y evaluación de las solicitudes, y a la vista de la disponibilidad presupuestaria, emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Por Orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales de 2 de septiembre de 2021, se designó la comisión de valoración, la cual, en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, acordó las valoraciones de las solicitudes presentadas.

Emitido el informe a que se refiere el apartado séptimo de la base duodécima de la convocatoria, con fecha 1 de octubre de 2021, y contando con la valoración individual obtenida por cada entidad y programa, la competencia para la propuesta de resolución de la presente convocatoria corresponde a la Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas de la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Con fecha 4 de octubre de 2021 se emitió propuesta de resolución provisional que otorgaba un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma para la presentación de cuantos hechos, alegaciones o pruebas quieran ser aducidos por las personas interesadas, así como para la aceptación de las subvenciones concedidas por las entidades beneficiarias y la solicitud de los correspondientes anticipos de pago.



Se han recibido todas las aceptaciones de las personas beneficiarias y las correspondientes solicitudes de anticipos de pago, así como la alegación del grupo DIVA Gestión, SL cuya valoración se realiza en sesión de la Comisión de Valoración de 18 de octubre de 2021.

La presente propuesta en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya publicado la resolución de la concesión y quedando, asimismo, condicionada al mantenimiento de las condiciones para ser beneficiario, así como a los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en cumplimiento de la normativa aplicable y en el uso de las atribuciones que confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Primero. – Proponer la concesión de las subvenciones para realizar proyectos de inversión a las entidades relacionadas en el Anexo I de esta propuesta, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la base decimotercera de la Orden CDS/832/2021, de 9 de julio, por un importe total de 2.856.190,51 euros (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 11010 G/3111/770139/32435 en los ejercicios 2021 y 2022, de acuerdo con la orden de convocatoria, cuyos requisitos deberán ser cumplidos en la ejecución del mismo.

Segundo. - Proponer la no concesión de las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo I de esta propuesta, por concurrir en las mismas las causas inadmisión, denegación o desistimiento que se detallan.

Tercero.- Publicar en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, en el apartado: “anuncios durante la tramitación” (Proyectos de inversión en centros de atención a personas mayores y centros de menores. Gobierno de Aragón (aragon.es) esta propuesta de resolución.

Firmado electrónicamente
LA INSTRUCTORA
Eva María Salas Brosed



ANEXO I

ENTIDAD MERCANTIL	CIF	CENTRO	TOTAL CRITERIO A	TOTAL CRITERIO B	TOTAL CRITERIO C	TOTAL CRITERIO D	PUNTUACIÓN	ACTUACIÓN	CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PROPUESTA DE ANTICIPO SIN AVAL	OBSERVACIONES
1 VITALIA SUITE S.L	B99136558	VITALIA JACA	60	20	20	17,5	117,5	607.028,93	303.514,47	268.108,54	35.405,93	60.000,00	
2 VITALIA HOME SL	B99438806	VITALIA CHIMILLAS	60	20	20	17,5	117,5	748.201,00	374.100,50	278.863,33	95.237,18	60.000,00	
3 VITALIA HOME SL	B99438806	VITALIA PAULES	60	20	20	17,5	117,5	636.155,43	318.077,72	267.916,90	50.160,82	60.000,00	
4 HIFAVÉR Proyecto 1	B50501097	RESIDENCIA LOS MAZALES III	60	18	15	0	93	493.599,82	296.159,82	296.159,82	0,00	60.000,00	
5 RESIDENCIAL TORREFUENTES S.L	B22225106	RESIDENCIAL TORREFUENTES	60	12	15	2,5	89,5	205.615,04	123.369,02	98.732,91	24.636,11	60.000,00	
6 RESIDENCIA MIRASOL S.L.	B50220276	RESIDENCIA MIRASOL	40	0	30	5	75	38.215,62	22.929,37	15.808,30	7.121,07	11.464,69	
7 SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL NORTE	B99131427	RESIDENCIA LUZ DEL MONCAYO	40	11	15	2,5	68,5	46.417,12	27.850,27	27.850,27	0,00	13.925,14	
8 INTERCENTROS BALLE SOL S.A-PROYECTO 2	A79370599	RESIDENCIA BALLE SOL ZARAGOZA I MARIA	40	8	15	2,5	65,5	194.110,68	116.466,41	89.913,94	26.552,47	58.233,21	
9 AZAILA SIGLO XXI. S.L.	B44237055	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMP	30	11	15	5	61	90.084,07	54.050,44	44.906,93	9.143,51	27.025,22	
10 INTERCENTROS BALLE SOL S.A- PROYECTO 1	A79370599	RESIDENCIA BALLE SOL ZARAGOZA II	30	12	15	2,5	59,5	99.837,93	59.902,75	43.292,08	16.610,67	29.951,38	
11 REQUINTO Parque Dorado II	B50617422	PARQUE DORADO II Y PARQUE DORADO III	30	9	15	5	59	81.008,41	48.605,05	48.605,05	0,00	24.302,53	
12 REQUINTO Parque Dorado III	B50617422	PARQUE DORADO II Y PARQUE DORADO III	30	9	15	5	59	64.871,31	38.922,79	38.922,79	0,00	19.461,40	
13 INTERCENTROS BALLE SOL S.A -PROYECTO 3	A79370599	RESIDENCIA BALLE SOL SALVADOR ALLENDE	30	10	15	2,5	57,5	167.784,08	100.670,45	95.284,92	5.405,53	60.335,23	
14 RESIDENCIA NUEVA MATER SL	B99168783	RESIDENCIA NUEVA MATER SL (S.MATEO D	40	4	10	2,5	56,5	67.477,00	40.486,20	40.486,20	0,00	20.243,10	
15 ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA Proyec	A99327886	RESIDENCIA ALBERTIA EL MORERAL	30	6	15	5	56	244.561,52	146.736,91	137.901,16	8.835,75	60.000,00	
16 INICIATIVAS DE GESTION SOCIAL SL	B50723543	CENTRO ASISTENCIAL PALMEROLA	30	13	10	2,5	55,5	170.514,54	102.308,72	65.510,12	36.798,60	51.154,36	
17 JARDINES VILLA FRANCA	B50924406	JARDINES DE VILLA FRANCA	30	6	15	2,5	53,5	162.517,86	97.510,72	54.083,54	43.427,18	48.755,36	
18 AEDS RESIDENCIAL. S.L.	B99528218	RESIDENCIA AEDS	30	6	15	2,5	53,5	39.373,56	23.624,13	15.877,72	7.746,41	11.812,07	
19 COSCULLUELA	B22178362	RESIDENCIA AVDA COSCULLUELA	30	5	15	2,5	52,5	52.380,25	31.428,15	31.428,15	0,00	15.714,08	
20 RESIDENCIA PIRINEOS S.L.U	B50645019	RESIDENCIA PIRINEOS	30	8	10	2,5	50,5	57.789,90	34.673,94	28.165,38	6.508,56	17.336,97	
21 RESIDENCIA EL VERAL S.L	B50900604	RESIDENCIA EL VERAL	30	3	15	2,5	50,5	16.633,63	9.980,18	9.980,18	0,00	4.990,09	
22 GERIATENCION SL	B83694174	RESIDENCIA VIRGEN DE LOS OLMOS	30	8	10	0	48	30.123,90	18.074,34	13.904,76	4.169,58	9.037,17	
23 ENCINA OCHO SL	B83507566	RESIDENCIA DE MAYORES EL SABINAR DEL	30	4	10	2,5	46,5	103.200,56	61.920,03	40.100,59	21.819,04	30.960,02	
24 ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA Proyec	A99327886	RESIDENCIA VALDESPARTERA	20	6	15	5	46	251.305,84	150.783,50	150.783,50	0,00	60.000,00	
25 Entre Alamos	B50730332	RESIDENCIA ENTRE ALAMOS. SL	20	4	10	5	39	33.805,95	20.283,50	20.283,50	0,00	10.141,75	
26 HAYARDEN SL	B50872878	RESIDENCIA DE ANCIANOS HAYARDEN	20	6	10	2,5	38,5	35.657,29	21.394,37	21.394,37	0,00	10.697,19	
27 ROMANOS ALJAMA	B99381295	RESIDENCIA CAMPO DE ROMANOS	20	5	10	2,5	37,5	6.237,84	3.742,70	3.742,70	0,00	1.871,35	
28 HIFAVÉR Proyecto 2	B50501097	RESIDENCIA LOS MAZALES I	20	2	15	0	37	75.790,47	45.474,28	45.474,28	0,00	22.737,14	
29 REYES CALATAYUD	B50942457	RESIDENCIA REYES CALATAYUD. S.L.	20	6	0	0	26	270.000,00	162.000,00	162.000,00	0,00	60.000,00	
30 TORRE RAMONA S.A	A50698604	R.A. TORRE RAMONA S.A.-RESIDENCIA DIAN	20	2	0	0	22	1.916,31	1.149,78	728,19	421,59	574,89	
31 REHAPLUS VIRIO	B99497075	REHAPLUS. CENTRO DE DIA											EXCLUIDO POR NO FORMAR PARTE DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PUI
32 GRUPO DIVA GESTION S.L	B99472177	GRUPO DIVA GESTION											EXCLUIDO POR NO FORMAR PARTE DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PUI
33 SANCHEZ GUTIERREZ SOCIEDAD CIVIL	J99034464	CENTRO DE DIA MARIA MOLINER											EXCLUIDO POR NO FORMAR PARTE DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PUI
34 LANSAC FALCON SL	B99075749	RESIDENCIA ZARAGOZA											EXCLUIDO POR NO FORMAR PARTE DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PUI
35 RESIDENCIA PARQUE TIO JORGE SL	B50628502	RESIDENCIA PARQUE TIO JORGE											NO PRESENTA MEMORIA